



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6S N° 26275/2019

ANT.: SOLICITUD FOLIO 44180 DEL 22/09/2019

MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CENTRO
OFTALMOLOGICO DE CONCEPCION LIMITADA, RUT
87.879.900-3.

CONCEPCIÓN, 10/10/2019

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : DRA. NURY REYES CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO OFTALMOLOGICO DE CONCEPCION LIMITADA

En relación a solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección del prestador **CENTRO OFTALMOLOGICO DE CONCEPCION LIMITADA, RUT 87.879.900-3**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- La representatividad legal de la entidad será ejercida conjuntamente por dos cualquiera de los socios:

- PATRICIO ALVAREZ GABARRO [REDACTED]
- JUAN MEYER SALAZAR [REDACTED]
- NURY REYES CONTRERAS [REDACTED]

- Apruébase la incorporación a Planta de Personal los profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD MENCION
NURY SONIA MARIA REYES CONTRERAS	[REDACTED]	MEDICO	OFTALMOLOGIA
PATRICIO FRANCISCO ALVAREZ GABARRO	[REDACTED]	MEDICO	OFTALMOLOGIA
JUAN ENRIQUE MEYER SALAZAR	[REDACTED]	MEDICO	OFTALMOLOGIA
DIEGO IGNACIO PAREDES REYES	[REDACTED]	TECNOLOGO MEDICO	OFTALMOLOGIA
		TECNOLOGO	

JOSE FELIPE LOPEZ CORREA



MEDICO

OFTALMOLOGIA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CENTRO OFTALMOLOGICO DE CONCEPCION LIMITADA / SAN MARTIN 980 CONCEPCION
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

dLOxysLq

Código de Verificación

